

RECENSIONES Y RESEÑAS

El Catastro en Perú: estudio teórico, jurídico y de gestión

Angélica María Portillo Flores

Editorial: *Palestra Editores.*

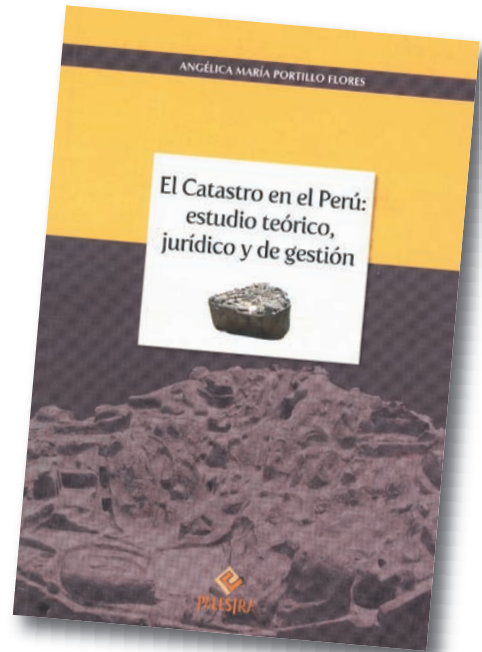
VLima 2009

ISBN: 978-612-4047-04-6

El Catastro en Perú: estudio teórico, jurídico y de gestión es el título que ha elegido la autora de este libro, Angélica Portillo Flores para su trabajo, en el que realiza un análisis y comparación de los modelos catastrales español y peruano vigentes precedido de un relato somero de los que debemos entender por Catastro y de una detallada descripción del modelo catastral peruano y español, culminando la obra con su propuesta para la realidad catastral peruana.

Así pues, en el primer capítulo la autora establece el marco conceptual del Catastro en cuando a su definición, características, gestión y relaciones con el Registro de Predios y la interacción de esta institución con otras actividades públicas, describiendo las principales funciones que le corresponden, entre las que destaca las funciones fiscales y jurídicas, cita también la autora el concepto de Catastro multifinalitario.

En el momento actual la información territorial se está convirtiendo en un elemento básico con un papel predominante para el ejercicio de multitud de actividades, por lo que disponer de un buen sistema de información territorial debe ser un objetivo primordial para el desarrollo de cualquier país. Ésta es la intención que ha perseguido la autora cuando describe y compara con gran habilidad los sistemas catastrales peruano y español, los cuales conoce con detalle; el primero por sus trabajos desarro-



llados en la Administración peruana y el segundo por sus estudios realizados en España.

La autora se adentra en el segundo capítulo en la descripción del modelo catastral peruano definiendo las instituciones con competencia en esta materia, pues en Perú coexisten instituciones de la administración central y local que ejercen competencias catastrales en distintos ámbitos y además concurren otras entidades de la administración central y regional que si bien no ejercen atribuciones catastrales, tienen a su cargo labores vinculadas con el quehacer catastral o forman parte del Sistema Integrado de Información Catastral Predial. Igualmente, antes de adentrarse en la descripción de las funciones, los procedimientos y el sistema de valoraciones catastrales en Perú, expone los distintos meca-

nismos de coordinación entre el Registro de Predios y el Catastro finalizando este capítulo con un recorrido por los diferentes impuestos que podrían tener como base imponible o estar relacionados con el valor catastral, ya que en Perú no existen impuestos que tengan como base imponible o valor de referencia el valor catastral en sentido estricto.

El tercer capítulo está dedicado al modelo catastral español analizando la organización administrativa que gestiona el Catastro y tratando aquellos aspectos que tienen relevancia para el estudio comparativo posterior. El modelo catastral español es fruto del consenso. En el debate sobre cuál sería el nivel administrativo adecuado en el que debería situarse la competencia catastral se perfilan dos posiciones: la de aquellos que defienden que al ser la administración municipal la más próxima al territorio, es en este nivel donde debe ejercerse la función; y los que consideran al Catastro como un sistema de información de interés nacional, que debe existir de forma homogénea en todo el territorio para satisfacer multitud de usos. El modelo catastral español combina ambas ideas de manera que crea una base de datos nacional, gestionada por procedimientos homogéneos en todo el país, pero basa su mantenimiento en gran medida en el trabajo desarrollado por los municipios que actualizan la información basándose en modelos específicos de convenios de gestión.

En el cuarto capítulo se contrasta o compara de manera sucinta los modelos

peruano y español, tratados en los capítulos segundo y tercero, a fin de que el lector aprecie clara y fácilmente las semejanzas y diferencias entre ambos modelos.

Finalmente, en el quinto y último capítulo la autora propone, a modo de conclusión, un modelo de catastro de alcance nacional de gestión centralizada, altamente desconcentrado y con eficaces relaciones de coordinación y colaboración con entidades nacionales, subnacionales y otros agentes y que a su juicio sería el modelo de gestión catastral ideal para el Perú. Además la autora resalta que el modelo propuesto “debe contar con la importante y necesaria colaboración de los gobiernos locales” y que “se aprovecharían las capacidades y experiencias valiosas de aquellas municipalidades que han avanzado en el desarrollo de sus catastros”.

Este trabajo recoge una parte sustancial de la tesis de la autora para obtener el grado de magister en administración y gerencia pública, a través del cual pretende compartir su percepción, desde distintas aristas, sobre la situación del Catastro en Perú, los cambios operados, así como formular propuestas que puedan favorecer el desarrollo adecuado de la Institución Catastral.

A petición de la autora, el libro ha sido prologado por Ignacio Durán Boo, Adjunto al Director General del Catastro y director de esta revista, quien en su calidad de responsable de las relaciones internacionales de la Dirección General del Catastro ha tenido ocasión de seguir la trayectoria profesional de Angélica Portillo. ■

Administración Electrónica. El modelo español

EuroEditions, 2009
ISBN: 978-84-937376-3-4

Nos encontramos ante un libro que da a conocer la Administración por dentro, en sus aspectos más desconocidos por el ciudadano, mostrando cómo grandes profesionales se esfuerzan, día a día, en hacernos a todos la vida más fácil, además de trasladar, al gran público, la revolución que suponen los canales telemáticos para el acceso a los servicios públicos.

Hoy en día, hablar de la Sociedad de la Información es algo que nos resulta cotidiano, pues hace tiempo que irrumpió y evolucionó con tal ritmo que ha modificado notablemente nuestra forma de trabajar e incluso de vivir. La concurrencia del progreso en las telecomunicaciones, la informática, Internet, en definitiva, el empuje de las tecnologías de la información y la comunicación, ha producido este importante cambio que ha transformado a la sociedad industrial del siglo XX en una nueva sociedad del conocimiento.

Las Administraciones públicas no han sido ajenas a este proceso de cambio y han jugado un importante papel en la labor de la construcción de la Sociedad de la Información. Incluso su participación ha adquirido aún mayor importancia cuando han asumido que el empleo que hacen de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto en su gestión interna como en sus relaciones con los ciudadanos y otras organizaciones, sirve también para desempeñar un papel ejemplarizante en la sociedad. Por ello, construir la Administración electrónica exige no solo dar respuesta a las deman-



das de los ciudadanos, sino también prestar servicios públicos de calidad a través de la Red y saber aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para que la Administración pública sea más eficaz, más eficiente, más transparente y más centrada en el servicios a los ciudadanos.

Haciendo un análisis de la evolución de la Administración electrónica en España, hasta poco antes del año 2000, cada Ministerio decidía casi de manera autónoma el uso que hacía de las tecnologías para mejorar su funcionamiento interno con un grado de cooperación entre los departamentos ministeriales que podría clasificarse de escaso. El período 2001-2003 estuvo marcado por el Plan INFOXXI, que fue el

primer intento de realizar un catálogo completo de las actuaciones de la Administración del Estado en esta materia y donde se incluyeron la mayoría de las acciones en marcha en cada departamento ministerial.

Fue en 2003 cuando se aprobó, dentro del programa de actuaciones denominado España.es, el Plan de Choque para el impulso de la Administración electrónica en España (2003-2004) que incluía 19 medidas entre las que se encontraban la preparación del DNI electrónico, la puesta en marcha de la telematización de los servicios públicos definidos por el Plan de Acción de eEurope 2005, el sistema de notificaciones telemáticas seguras y el Portal del Empleado Público (FUNCIONA).

A partir de 2004 se dio un nuevo impulso a la estrategia de desarrollo de la Sociedad de la Información, en la que además del Gobierno participaron otros agentes públicos y sociales, y que culminó con la aprobación a finales de 2005 el Plan Avanza, con un horizonte temporal de 2006 a 2010 y con actuaciones en cuatro áreas: Servicios Públicos Digitales, Contexto Digital, Ciudadanía Digital y Economía Digital.

Paralelamente al Plan Avanza, el Ministerio de Administraciones Públicas desarrolló los Planes CONECTA y MODERNIZA para el impulso y la mejora de la relación de los ciudadanos con las Administraciones Públicas a través del uso de la Administración electrónica, de la simplificación de los trámites, de la agilización de procedimientos administrativos y de mecanismos de transparencia y participación.

Pero el impulso definitivo con el que se acelera la implantación de la Administración electrónica ha sido la aprobación en 2007 de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. En la elaboración de esta ley se tomaron en consideración los avances realizados en materia de Administración electrónica en España en los últimos años. Además, de manera consensuada con las Administraciones Autonómicas y Locales, se estableció un nuevo calendario de compromiso para que todas

las Administraciones pudieran conseguir su gran objetivo: que el 1 de enero de 2010 todos los servicios que presta la Administración española sean accesibles electrónicamente.

Las actuaciones que se han venido realizando desde la Administración del Estado en el marco de la Ley 11/2007 pueden dividirse en dos grandes bloques: por un lado, aquellas relacionadas con la infraestructura y los servicios comunes necesarios para soportar la prestación de servicios electrónicos, y, por otro, aquellas otras actuaciones que tienen una relación más directa con el ciudadano. Ahora bien, todo esto tendría poca utilidad si no se consiguieran adaptar los procedimientos de la Administración pública para que puedan realizarse de forma electrónica. En este sentido, se ha realizado un importante progreso y, en la Administración General del Estado, la totalidad de los procedimientos de alto impacto (un 80% del total) ya están prácticamente adaptados. Lógicamente, el proceso de adaptación de los procedimientos requiere de una gran colaboración y coordinación de todos los organismos públicos. Fruto de este espíritu surgió un importante elemento para las relaciones con el ciudadano que es la Red 060.

Pero la Administración electrónica no se puede limitar a introducir la tecnología sin cambiar los procesos, aunque ello suponga, de por sí, algunas ventajas como la reducción de desplazamientos o un aumento de la información que puede incrementar la transparencia y el control de los asuntos públicos por parte de la ciudadanía. El verdadero reto debe consistir en utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para transformar las relaciones entre las Administraciones públicas, las empresas, el tercer sector y la ciudadanía en general.

Este libro es un testimonio, del que la Fundación Europea para la Sociedad de la Información y euroEdiciones han querido dejar constancia, de la transformación que las Administraciones Públicas han experimentado en las diferentes áreas y del esta-

do en el que se encuentra la Administración electrónica en estos campos.

El libro está dividido en cuatro capítulos: La Administración Electrónica en España: Evolución Histórica; Principios generales de la Administración Electrónica en España; Implantación de la Administración Electrónica: estrategias de desarrollo de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos; y, Administración orientada al ciudadano: Experiencias prácticas. A través de ellos, los autores de las distintas colaboraciones son, en buena medida, las personas que han liderado y dirigido estos procesos y que constituyen en esta materia tan obligada referencia.

Particularmente, en el cuarto capítulo Administración orientada al ciudadano: Experiencias prácticas se ha recogido la colaboración firmada por Fernando Serrano Martínez, Subdirector General de Estudios y Sistemas de Información de la Dirección General del Catastro titulada “La Administración electrónica en España: la experiencia de la Dirección General del Catastro”. El Catastro español es un registro administrativo, que entendido como inventario valorado de la riqueza territorial, ha pasado de tener una finalidad principalmente fiscal a ser, además un instrumento técnico que contribuye a la seguridad del tráfico jurídico, y una infraestructura de información territorial al servicio de las Administraciones públicas y, especialmente del ciudadano.

En este escenario, la Dirección General del Catastro en 2003 puso en marcha la

Oficina Virtual del Catastro (OVC) con la finalidad de que las Administraciones públicas pudieran obtener de forma electrónica e inmediata la información catastral. Desde su creación, la OVC está en permanente y continua evolución, en tres líneas de trabajo principales: en primer lugar, se han incrementado los productos y servicios que se ofrecen tanto de acceso libre como restringido a ciudadanos y usuarios registrados. En segundo lugar, la OVC se ha convertido en el lugar donde se produce el intercambio de ficheros normalizados con las entidades colaboradoras, quienes simplemente depositan o retiran ficheros informáticos. En tercer lugar, se han creado servicios de suministro masivo de información gráfica y alfanumérica que se ponen a disposición de los organismos que los necesiten.

La OVC, que es una herramienta clave en la gestión cooperativa del catastro y que juega un papel fundamental en la puesta a disposición de la información catastral, es igualmente una herramienta esencial en la adaptación de los servicios electrónicos del Catastro a la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. A lo largo de su colaboración, el autor detalla como la aplicación plena de esta Ley en el ámbito catastral exige un importante esfuerzo de adaptación de los sistemas de información del Catastro, pero al mismo tiempo constituye un reto estratégico, una oportunidad de mejora de los servicios catastrales por Internet. ■



Condiciones para la entrega de artículos a CT/CATASTRO

Los artículos que se remitan para su publicación se entregarán en soporte magnético, impresos a doble espacio y con una extensión máxima de 25-30 páginas. Deberá constar el título del trabajo, nombre del autor/es e institución a la que pertenece.

El texto que se desee aparezca en cursiva, deberá subrayarse en el original. Las notas al texto deberán ir numeradas correlativamente en el texto entre paréntesis y se localizarán en la página del texto con el que se corresponden. La bibliografía se presentará alfabéticamente al final del artículo bajo la reseña BIBLIOGRAFÍA, adaptándose al siguiente formato: APELLIDOS; inicial del nombre; año de publicación entre paréntesis; título del artículo o del libro; título de la revista precedido de la palabra En o editorial; lugar de publicación (solo para libros); número de páginas seguido de la abreviatura págs.

La parte gráfica que se editará en color –cuadros, gráficos, planos, etc.– se remitirá conjuntamente con el original del texto, indicándose en el mismo la ubicación exacta dentro del texto.

El pago de cada artículo será satisfecho a cargo del presupuesto del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, Centro que realiza tanto la edición como la gestión administrativa de la revista.

El plazo estimado de entrega de originales a partir de la aceptación del encargo realizado por la Redacción de CT/Catastro será de 30-40 días.

Los artículos deberán ser enviados a la coordinación técnica de la revista:

Coordinación Técnica de CT/Catastro
Dirección General del Catastro
Ministerio de Economía y Hacienda
Paseo de la Castellana, 272
28046 MADRID

Telf. (91) 583 67 56 Fax (91) 583 67 52
E-mail: adjunto.director@catastro.meh.es



Necessary conditions for sending articles to CT/CATASTRO

CT/Catastro is a magazine from the Spanish Directorate General for the Cadastre, with a four-monthly periodicity and it is specialized in cadastral management and real state tax establishing a fund of discussion and analysis of all problems derived from the mentioned management, it also deals with the interests of the local administration world which are directly related to the Cadastre.

The magazine is open to any person who wishes to collaborate. The articles that are sent to be published:

- Should be sent in a magnetic support, written at a double space and they should be not more than 25-30 pages long. It also should have title, author's name and organization's name to whom belongs.
- If a part of the text is wanted to be written in italics, it should be underlined in the original. Notes must be correlatively numerated in the text using brackets and will be located in the page of the text to which it corresponds. Bibliography shall be at the end of the article and must be alphabetically presented under the title BIBLIOGRAPHY, having the following format: SURNAME; name's initial; publication date in brackets; article's title or book's title; magazine's title preceded by the word In or Editorial; Place on publication (only for books); number of pages, followed by the abbreviation pgs.
- The graphic part will be printed in colours –diagrams, graphics, maps, etc.– should be sent all together with the original text, pointing the exact location inside it.

Articles should be sent to the technical coordination of the magazine:

Coordinación Técnica de CT/Catastro
Dirección General del Catastro
Ministerio de Economía y Hacienda
Paseo de la Castellana, 272
28046 MADRID
Telf. (91) 583 67 56 Fax (91) 583 67 52
E-mail: adjunto.director@catastro.meh.es

Pautas para la entrega de parte gráfica (figuras, planos, fotos, etc.) para la publicación de artículos en CT/Catastro.

Con carácter general los originales de la parte gráfica que se quiera reproducir serán enviados en papel -originales de planos, publicaciones, etc.-.

En el caso de que no se disponga de originales en papel, se ruega seguir las pautas siguientes:

A) ESCANER

Imágenes que tengan que ser escaneadas:

(Originales de un libro que no pueda ser enviado a CT, de un Archivo Histórico, etc.)

1. Escanear la imagen a 18/20 centímetros de ANCHO –como máximo– y en 300 pp (puntos por pulgada).
2. Guardar la imagen al escanear en: Opción RGB y en formato JPG.

B) INTERNET

Imagen directamente de Internet:

(pantallas completas o imágenes dentro de ellas)

1. Pinchar el icono que aparece en la imagen derecha de la pantalla (Acrobat); guardar la imagen como archivo PDF
2. Adjuntar la dirección completa de la página web de donde se haya extraído la imagen, pantalla, etc. (para mayor seguridad).

Al elaborar las figuras y gráficos, se tendrá en cuenta que la revista, a partir del nº 59, abril 2007, se imprime a color.

Preferentemente, la parte gráfica se entregará en un CD aparte, que será enviado por correo a la siguiente dirección:

Coordinación Técnica de CT/Catastro
Dirección General del Catastro
Ministerio de Economía y Hacienda
Paseo de la Castellana, 272
28046 MADRID
Telf.: 91 583 67 56

85 REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Mayo-Agosto 2009

SUMARIO

I. Artículos

- Luis Fernando Aguado Quintero
Ana María Osorio Mejía
Carlos Alberto García González
Diego Martínez López
Vicente Royuela
Alessandra Faggian
Simón Sosvilla Rivero
- Un Índice de Carencias en la Niñez. Una aproximación por Departamentos para Colombia
Condicionantes de la política regional y la convergencia
El crecimiento de las ciudades y de la calidad de vida en la provincia de Barcelona, desde una perspectiva de causalidad mutua
El impacto de los Fondos Europeos en la economía andaluza: 1989-2013

II. Notas

- Blanca Simón Fernández
Antonio Sánchez Sánchez
Angelina Lázaro Alquézar
Sara Fernández López
Carmen Pérez Esparrells
Alberto Vaquero García
Juan Carlos Checa Olmos
Ángeles Arjona Garrido
Mª José Calderón Millán
Nuria Gómez Sanz
Luis Antonio López Santiago
María Ángeles Tobarra Gómez
- Participación de la inmigración en el PIB y en la generación de empleo en Aragón
Movilidad internacional de la Universidad Española: Análisis regional e institucional del programa Sócrates-Erasmus
Procesos de segregación residencial en la población gitana. El caso Almeriense
Patentes, proximidad tecnológica y empleo industrial en Castilla-La Mancha

III. Recensiones y Reseñas Bibliográficas

- G. Meil
C. García Sainz
Mª Ángeles Luque
Luis Ayuso
Molina Alcalá, A.
Rodero Franganillo, A.
Rodero Serrano, E.
Valera Córdoba, M.
Juan Francisco Zambrana Pineda
- El desafío de la conciliación de la vida privada y laboral en las Grandes empresas (2007) (Pedro Sedano Romera)
Patrimonio ganadero andaluz (Adolfo Rodero Franganillo)
De los rompedizos a Hojiblanca. Cincuenta años de la Cooperativa Nuestra Señora de los Remedios de Antequera, 1958-2008 (Salvador Hernández Armenteros)

IV. Documentación

- Carmen Molina Garrido
Reforma de la financiación autonómica: Dos propuestas

V. Textos

- Antonio López Ontiveros
"Viaje escolar a Ronda, Algeciras, Gibraltar, Ceuta y Tetuán" de Ángel Cruz Rueda (1928)

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES. UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Suc. 4 • 29071 Málaga • Telf. 952 13 12 97
E-mail: RER@uma.es / Internet: <http://www.revistaestudiosregionales.com>

Boletín de suscripción



CENTRO DE PUBLICACIONES
Ministerio de Economía y Hacienda
Plaza Campillo del Mundo Nuevo, 3
28005 MADRID
Tel.: 91 506 37 41/48 • Fax: 91 468 45 61



Revista de la Dirección General del Catastro

Boletín de suscripción

Nombre

Dirección

C.P. Población Provincia

Teléfono N.I.F.

REVISTA CT/CATASTRO

- Suscripción año 2009 (n.ºs 65, 66 y 67) 31,00 € (IVA incluido)
- Ejemplares sueltos 12,00 € (IVA incluido)

FORMA DE PAGO

- Transferencia Talón bancario
- Giro O.I.C. Giro Postal

Domiciliación bancaria

Entidad Sucursal Control Cuenta

Es necesario rellenar los 20 dígitos para cursar la petición

Titular

Entidad bancaria

Dirección E.B.

C.P. Población

Provincia País

Envíen este boletín a:

Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda

Plaza Campillo del Mundo Nuevo, 3

28005 Madrid (España) • Teléfono 91 506 37 41/48 • Fax: 91 527 39 51 • Fax suscripciones: 91 468 45 61



Ejemplar para la entidad bancaria

Entidad Sucursal Control Cuenta

Es necesario rellenar los 20 dígitos para cursar la petición

Titular

Domicilio

C.P. Población

Entidad bancaria

Dirección E.B.

C.P. Población

Distinguidos señores:

Les agradeceré que a partir de la fecha y hasta nueva orden, se sirvan atender con cargo a mi cuenta los recibos que a nombre de le presente el Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda. Atentamente,

Firma:

Fecha: